

Use of social networks and their impact on the commission of the crime of homicide

Elias Chavez-Rodríguez, Ph. Dr.¹, Aaron Chavez-Espinoza, Est.², and Claudia Kishishita-La Torre, Est.³

¹Universidad Privada del Norte, Perú, ^{1,2,3}Universidad Tecnológica del Perú, Perú, elias.chavez@upn.pe, c17322@utp.edu.pe, u23256895@utp.edu.pe, u20209669@utp.edu.pe

Abstract: Currently, digital platforms and especially social networks as a means of virtual communication in its different typologies that are presented, go beyond the computer security system, thereby causing certain consequences in users; in that sense, this research aims to determine "how the use of social networks influences the commission of the crime of homicide" because the use of social networks as a means of open communication in recent times have increased dramatically in aspects of access, information and confidentiality. In this sense, the methodology used is qualitative, basic, descriptive, and explanatory, the data obtained have been collected through literature review and analysis of these, from primary and secondary sources; the databases used in the search for information were Scopus, Scielo and Dialnet; for this purpose, OR and AND operators have been used. From the studies collected and analyzed it can be determined that the use of social networks significantly influences the behavior of people in the commission of the crime of homicide, especially Facebook as it is the network most used by criminal organizations because they are a source of open information containing material with sexual, violent, aggressive content and in some cases with acts of cruelty.

Keyword: Homicide, virtual platform, social networks, Facebook, information technology.

Digital Object Identifier: (only for full papers, inserted by LACCEI).
ISSN, ISBN: (to be inserted by LACCEI).
DO NOT REMOVE

Uso de las redes sociales y su impacto en la comisión del delito de homicidio

Elias Chavez-Rodríguez, Ph. Dr.¹, Aaron Chavez-Espinoza, Est.², and Claudia Kishishita-La Torre, Est.³

¹Universidad Privada del Norte, Perú, ^{1,2,3}Universidad Tecnológica del Perú, Perú, elias.chavez@upn.pe, c17322@utp.edu.pe, u23256895@utp.edu.pe, u20209669@utp.edu.pe

Resumen: Actualmente las plataformas digitales y en especial las redes sociales como medio de comunicación virtual en sus diferentes tipologías que se presentan traspasan los sistemas de seguridad informática, causando con ello ciertas consecuencias en los usuarios; en ese sentido, la presente investigación tiene por objetivo determinar “cómo influye el uso de las redes sociales en la comisión del delito de homicidio” debido a que el uso de las redes sociales como medio de comunicación abierta en estos últimos tiempos han aumentado en forma vertiginosa en aspectos de acceso, información y confidencialidad. En ese sentido, la metodología utilizada es de enfoque cualitativo, tipo básico, descriptivo explicativo, los datos obtenidos han sido recolectados a través de la revisión de la literatura y análisis de estos, de fuentes primarias y secundarias; las bases de datos empleadas en la búsqueda de la información fueron Scopus, Scielo y Dialnet; para ello se han utilizado operadores los boléanos OR y AND. De los estudios recolectados y analizados se puede determinar que el uso de las redes sociales influye significativamente en el comportamiento de las personas para la comisión del delito de homicidio, en especial Facebook ya que es la red más utilizada por las organizaciones criminales en razón que son fuente de información abierta que contiene material con contenido sexual, violento, agresivo y en algunos casos con actos de crueldad.

Palabras Claves: Homicidio, plataforma virtual, redes sociales, Facebook, tecnología de la información.

I. INTRODUCCIÓN

En la actualidad la tecnología de la comunicación y la información (TIC) ha desarrollado un conjunto de plataformas digitales que admite el acceso, producción, tratamiento y la comunicación de la información entre los integrantes de las sociedades desde cualquier lugar geográfico, pudiendo ser a través texto, imágenes, sonido, entre otros. En ese sentido, las redes sociales como plataforma digital (WhatsApp, Telegram, Facebook, Instagram, entre otros.) permite la interacción y comunicación entre diferentes tipos de comunidades sociales de acuerdo a sus intereses; no obstante, la información que se trasmite a través de este medio de libre acceso es pasible de ser utilizado de con la finalidad de perturbar la tranquilidad de los usuarios; además, dicho medio de comunicación ha tomado un papel principal dentro de las vidas cotidianas de las distintas comunidades a nivel global, por lo que muchas personas dependen de estos

Digital Object Identifier: (only for full papers, inserted by LACCEI).
ISSN, ISBN: (to be inserted by LACCEI).
DO NOT REMOVE

medios para comunicarse, entretenerse, buscar trabajo o clientes, networking, y entre otras actividades que desarrollan en su vida cotidiana. Por consiguiente, el uso de las redes sociales a creado una dependencia en el individuo y como consecuencia cierta alteración en su comportamiento diario. Agregando a lo anterior, las plataformas digitales y en especial las redes sociales ha aumentado a un paso constante y agigantado en el último siglo, potenciándose aún más con la llegada del Covid-19 ya que la restricción de la libertad de tránsito y por el confinamiento decretado por los Estados generó la necesidad de crear más redes, popularizado otras. De este modo, una gran cantidad de usuarios se conectan y comunican entre sí, sin limitaciones espacio y tiempo donde se encuentran; en esa comunicación comparten parte de su vida pública y privada, pensamientos, planes, éxitos, metas, anhelos, publicaciones, compra y venta de bienes y servicios, fotos y videos. Ello implica compartir información íntima y reservada como ubicación, domicilio, amigos, familia, hábitos, etc.

Motivo por el cual, se plantea como objetivo determinar cómo influye el uso de las redes sociales en la comisión del delito de homicidio, teniendo en cuenta que las redes sociales de información como WhatsApp (WSP), Telegram (TG), etc., y redes de contenido multimedia como Instagram (IG), Facebook (FB) y otros que están diseñadas para compartir información de todo tipo.

El presente trabajo está basado en el modelo de investigación IMRyD. De ahí que, en la introducción se aborda el propósito de estudio, objetivo, revisión de la literatura respecto al tema de investigación. Luego de ello, se describe la metodología utilizada. Seguido de los resultados y discusión de estos en base al análisis de los estudios seleccionados para análisis. Por último, se presentan las principales conclusiones.

A. Redes sociales

Las “Redes Sociales” son plataformas digitales mediante el cual permite que las personas se relacionen con otras con la finalidad de crear y compartir todo tipo de información de contenido digital; por lo cual, están intrínsecamente en la vida de estas, siendo el índice de accesibilidad muy alta (3 millones globalmente); en ese

sentido, en las últimas décadas ha desarrollado un papel importante en la vida de los jóvenes; y, por ende es un factor de riesgo psicosocial de suicidio muy alto en adolescente [1]. Cabe señalar, que existen dos tipos de clasificaciones de las redes sociales; en primer lugar, se encuentran las redes abiertas y asimétricas (RAA), caracterizadas por emitir información a todo tipo de público en general, sin utilizar ningún tipo de filtro (Facebook o Twitter); asimismo, las redes las cerradas y simétricas (RCS), las cuales se caracterizan por tener uno o más receptores previamente seleccionados por el autor (WhatsApp, Telegram y Messenger) [2]. Por otra parte, para el uso de las redes sociales existen reglas propias de la red y características específicas como: a) Permanencia de información publicada y enviada, el mismo que se trata del tiempo útil que se publica la información en la red; b) Facilidad de conseguir información relevante para los intereses personales; c) Reputación, el cual tiene en consideración la opinión de terceros; d) Consolidación como fuentes confiables de información, el cual trata de garantizar la confiabilidad de las redes sociales como origen de la fuente de información obtenida; y e) Celeridad de la difusión de la información, el mismo que versa del tiempo útil de transmisión de la información [3]. Ahora bien, las aplicaciones que contienen las redes sociales en general están programadas para ser usadas frecuentemente durante todo el día sin importar el tipo de red social, de modo que les genera adicción y apego a los usuarios, concluyendo en problemas de identidad personal y familiar [4]. De esa forma, se enfocan en ser incluidos en la red, sin tener presente minimizando e ignorando los riesgos y peligros que contiene el ciber-espacio.

Con todo ello, se denota que las redes sociales pueden contribuir favorable o desfavorablemente en las relaciones sociales y humanas en cuanto a la conexión que brinda a pesar de la distancia, horario y cultura. No obstante, dentro de estas, los usuarios tienen demasiado control sobre el contenido que comparten ya sea positivo o negativo. Con relación al contenido positivo de las redes sociales, sea cerrada o abierta, las personas comparten y publican contenidos informativos, educativos actualidad, publicitario, entretenimiento, noticias, entretenimiento, de reflexión, entre otros [5]. Sin embargo, con relación al contenido negativo, en ocasiones ciertas personas envían y publican información a través de videos o imágenes que afectan la sensibilidad de las personas sin ningún tipo de censura sobre homicidio, asesinatos, lesiones graves, amputaciones, atropellos, compra y venta de bienes y servicios (armas de fuego) entre otros que inducen a la violencia de los usuarios. Como consecuencia de ello, un estudio realizado en Estados Unidos en el que se demuestra que, desde enero del 2020 a agosto del año 2021, 282,419 videos publicados en YouTube se encuentran relacionados con el uso de armas de fuego, lo que se advierte que en un día normal el 7% de las personas consumieron algún contenido relacionado con armas de fuego [6]. En ese sentido, este tipo de información abierta afecta el desarrollo de la personalidad de los

consumidores, originando trastornos de personalidad por una causa externa, en el presente caso las redes sociales de fuente abierta.

B. Impacto en el delito de homicidio

Al respecto, América Latina y el Caribe (Norteamérica 5,1; Centroamérica 25,9; Sudamérica 24,2 y el Caribe 15,1) es la región a nivel mundial con mayor impacto significativo y social (70.3%) respecto a las tasas de homicidio siendo el factor económico y social los más relevantes; esta situación se da en individuos que presentan patologías transitorias por causas externas o por el simple hecho de obtener placer de quitar la vida o hacer daño a otra persona, siendo una de las causas la compra y venta de armas de fuego a través de cualquier medio (redes sociales), por la brecha de desigualdad que existe en las sociedades [7]. En ese sentido, los homicidios son identificados en crímenes comunes y crímenes organizados; en ese sentido, los Estados en todos los niveles deben de implementar políticas públicas más eficaces con la finalidad de disminuir la violencia [8]. Ello debido a que el homicidio está directamente vinculado con actos de violencia en todos sus niveles de violencia, pues es una conducta intencional de causar daño a una persona [9]. Otros aspectos del aumento de la tasa de mortalidad referente a homicidios en América Latina están relacionado a 3 factores importantes: bajo crecimiento del producto bruto interno de los Estados (PBI), bajo nivel de educación y más desigualdad, destacando el homicidio como un problema de salud pública [10]. En confirmación, exactamente en México se observó que el índice de este delito no es homogéneo nacionalmente, puesto que cada provincia y distrito tienen contextos sociales diferentes en cuanto los niveles de educación y pobreza [11]. Por tal motivo, es necesario que los gobiernos efectúen un plan de acción y política pública para evitar, reconocer y reducir el índice de homicidios abarcando los 3 factores previos, además de considerar la relación con las nuevas tendencias digitales.

Ahora bien, desde el contexto del ciberespacio, el uso inapropiado de las redes sociales a través de una diversidad de dispositivos digitales propicia nuevos tipos penales transnacionalizados como sicariato, secuestro, homicidio, instigación al suicidio, delitos informáticos, fraude, estafa, corrupción de funcionarios, delitos contra el patrimonio, derechos intelectuales, delitos contra el honor, etc.; en ese sentido, la ciencia forense debe de intervenir con la finalidad de analizar el origen de la mensajería instantánea y aplicación digital (WhatsApp, Telegram, Messenger, Facebook, entre otros.) al margen del sistema operativo móvil utilizado (Android, macOS y Windows Phone) [12]. Por esta razón, actualmente dentro de las investigaciones judiciales, las redes sociales y TIC se han convertido en evidencia inicial o principal, remarcando su importancia dentro de estos mismos procesos forenses como WhatsApp, ya que contiene información relevante de la comisión del hecho delictivo, contactos y operaciones realizadas en forma

cronológica el cual es considerado como valor probatorio [13]; del mismo modo, Facebook como medio de comunicación social está considerada como la herramienta importante y más utilizada por el crimen organizado en la comisión de delitos en línea [14]; debiendo de precisar que, el término “Facebook Murders” ha sido el más utilizado en los últimos años en Facebook, refiriéndose a los actores directos de la comisión del hecho delictivo que han usado de un modo u otro esta red social en alguna etapa del delito de homicidio, pudiendo en algunos casos ser inducida por ciertos contenidos de la misma red [15]. En dicha ilación, se puede advertir que esta red social como medio de comunicación abierta incide significativamente en la comisión de hechos delictivos.

En base a ello, se puede decir que en los últimos años el internet y las redes sociales presenta una pluralidad de oportunidades para la comisión de delitos, entre los cuales se encuentran comprendidos el homicidio, suicidio, delitos sexuales, inclusive el canibalismo; por lo tanto, tiene existe una relación directa entre el homicidio y el internet, ya que los actores han hecho uso de alguna plataforma para la comisión del homicidio [16]; Habiendo casos en que los perpetradores del homicidio utilizan las redes sociales a través del Internet en seis tipos diferentes: 1) Para mostrar el evento delictivo o para anunciar su realización. 2) Como enciclopedia, para tomar conocimientos de los hechos delictivos que se han realizado. 3) Como plataforma, el cual sirve como medio de comunicación con los integrantes de la organización o la víctima. 4) Como desencadenante, el cual sirve como efecto e impacto del acto delictivo en la sociedad. 5) Como mercado, el cual sirve como lugares de acceso para la compra y venta de bienes y servicios para la comisión del hecho delictivo. 6) Como lugar de encuentro, sirviendo a los actores como lugar de concentración en el planeamiento de los hechos delictivos [17]. Es así, que, en los últimos 30 años en Brasil, se detectaron que varios perpetradores emplearon la tecnología de la información y la comunicación digital (redes sociales y medios digitales) como herramienta para planificar, ejecutar y publicitar las conductas delictivas realizadas; siendo una práctica por las organizaciones criminales común el uso de las redes sociales y medios digitales para empoderarse, amenazar, captar e intimidar a la sociedad y los grupos rivales [18].

Bajo tal contexto, aunque no existe un perfil determinado y objetivo de un homicida, se ha identificado que existe una alta preponderancia que las personas con mayor probabilidad de cometer homicidio sufren de patologías mentales, trastornos depresivos, problemas psicológicos, historia de abuso familiar, abuso sexual y violencia doméstica previa [19] [20] [21]; en ese sentido, existe una incidencia positiva en el uso de redes sociales con contenido violento por personas con limitaciones conductuales, haciendo más probable el desarrollo de la identidad social criminal en estos usuarios. Con ello, se ha identificado patrones de comportamiento en los homicidios cibernéticos como: excesiva violencia, efecto fatal,

comportamiento de homicida e incidentes relacionados con la acción [22]. Esto es posible vincularlo con el contenido sensible difundido en las mismas redes. Al respecto, algunos homicidas confiesan sus crímenes justificando o detallando innecesariamente el crimen [23]; otros, publican imágenes, videos o audios sobre sus crímenes con o sin censura [15]; también existen terceros que difunden, comparten y transmiten en vivo los actos violentos desarrollado en el crimen cometido, afectando todo ello en la sensibilidad de los receptores [24]; convirtiendo, por lo tanto, el ciberespacio en un lugar violento y agresivo. En ese orden de ideas, considerando el contenido sensible en general, el consumo reiterado de un contenido violento de los mismos asesinatos o cadáveres, como tiroteos, heridos y otros perjudica a todos los usuarios expuestos, especialmente a los niños, niñas y adolescentes, puesto que genera consecuencias psicológicas y/o físicas a los usuarios [25].

II. METODOLOGÍA

La presente investigación realizada es de enfoque cualitativo, tipo básico y descriptiva [26]; en ese sentido, la metodología utilizada ha permitido contribuir a los resultados, discusión de los resultados y las conclusiones información significativa, ya que se ha combinado datos teóricos y análisis de casos basados en estudios de investigaciones empíricas; para lo cual se ha realizado la búsqueda de información en temas relacionados a la conducta criminal de sujetos con conocimiento en el uso de la tecnología de la información y la comunicación (TIC).

Al respecto, en este tipo de investigación lo que se busca es información que se encuentren en bases de datos que garantice la confiabilidad de los datos y para ello se utilizó criterios de inclusión y exclusión de los estudios seleccionados (palabra clave, año, idioma, tipo de investigación, etc.); luego de ello se ha realizado una valoración del contenido de los trabajos, excluyendo aquellos que no se encontraban directamente vinculado con la presente investigación; paso seguido se ha extraído el aporte más importante y relevante de cada trabajo; así como el aporte en forma global [27]. Al respecto, el análisis de los estudios en forma objetiva permite garantizar que la información recogida sea confiable y actualizada.

En ese sentido, la búsqueda bibliográfica en temas de redes sociales y el delito de homicidio se realizó en publicaciones de un alto rigor científico. Las bases de datos utilizadas fueron: Scopus, Scielo y Dialnet. Dichas búsqueda se ha realizado en diciembre del año 2023, siendo los términos utilizados para dicha búsqueda Tecnología de la Información y Comunicación (TIC), redes sociales, delito de homicidio, ya que el éxito de la búsqueda bibliográfica radica en los términos utilizados [28]. Como criterio de inclusión se estableció un periodo de tiempo de cinco años de los estudios, así como la relevancia de estos. Asimismo, se emplearon fuentes primarias y secundarias, siendo esta

última para el estudio de los casos en específico; otro criterio ha sido el idioma utilizado siendo el inglés y español. Los estudios seleccionados son artículos científicos indexados en bases de datos y sometidos a revisión por pares.

III. RESULTADOS

De los resultados obtenidos se puede advertir, que actualmente, las redes sociales es un medio de comunicación digital que sirve como medio de comunicación; s; el mismo que tiene por finalidad crear y compartir todo tipo de información de contenido digital [1]. Al respecto, se debe tener presente que esta tecnológica al ser de acceso abierto o cerrado para ciertas personas podría tener influencia en el en la comisión de ciertos delitos; de hecho, al igual que todas las novedades, estos avances tecnológicos, es decir, las redes sociales, tienen beneficios y desventajas en la sociedad, pues para algunas personas es ventajoso contar con entretenimiento, publicidad e información a tiempo real y permanente; pero, también perjudicial en cuanto al desarrollo de dependencia social y difusión masiva [2] [3]. Al respecto, las redes se encuentran disponibles todo el día sin importar el tipo de red social que manejen, depende de cada usuario qué clase de contenido y mensaje publica consume, pudiendo generar adicción a la información que de publica; 4 al margen de lugar donde se encuentre, el horario y la cultura que desarrolle [5].

Respecto a los aspectos negativos, se evidencia en un estudio realizado en los Estados Unidos que en un promedio de tiempo de 18 meses el 7% los usuarios de redes sociales han consumido temas relacionados al uso de armas de fuego; del mismo modo, en algunos estados de México [6]. Ahora bien, al ser las redes sociales son de libre acceso, América Latina y el Caribe es la región con un alto porcentaje (70.3%) de impacto social respecto del uso para la comisión del homicidio [7]; por lo que las redes sociales se encuentran directamente vinculados al mencionado delito [9]; entonces se puede decir que la tasa de homicidio en Latino América está sujeta a ciertos factores como: 1) bajo PBI, 2) alta desigualdad, y 3) deficiente educación [10]; por ende, estos 3 elementos se relacionan y funcionan sistemáticamente entre ellos [11]. En tal contexto del ciberespacio, el uso inadecuado de las redes sociales (Facebook, WhatsApp, TikTok, Telegram, Messenger, Twitter, entre otros) trae consigo la comisión de delitos transnacionales que afectan a la vida y la salud, al patrimonio, al honor entre otros [12]; siendo estas redes y la TIC evidencia inicial para las investigaciones al respecto [13]; en ese sentido, se advierte que Facebook es la red social más utilizado por las organizaciones criminales en la comisión de delitos [14]; pudiendo la publicación persuadir a ciertas personas, incidiendo significativamente en el comportamiento de las mismas [15]; por lo tanto, en los últimos años las redes sociales a través del internet muestran un sinnúmero de oportunidades para la comisión del delitos (homicidio, suicidio, violación sexual, etc.) [16]; habiendo

casos en que los actores lo usan desde la planificación hasta la consumación del delito en cuanto significa para ellos una biblioteca, plataforma de coordinación y planificación, herramienta para conectar con otros asesinos o cómplices; espacios para compartir detalles de su crimen e instrumento detonante de violencia [17]. Aunque, no existe un perfil predeterminado de las personas que cometen homicidio, las personas que tienen problemas (depresión, abuso familiar, abuso sexual y violencia domestica) mentales son más propicios de cometer de cometer el delito [19] [20] [21]; de los estudios analizado se observa que existe una incidencia positiva en usuarios con problemas conductuales que consumen información con excesiva violencia en las redes sociales, existiendo una alta probabilidad de la comisión del delito de homicidio [22]; y algunos homicidas detallan la información del crimen cometido [23]; otros transmiten la acción delictiva en línea con actos de extrema violencia [24]. Con ello, la circulación de este tipo de contenido podría afectar el desarrollo del usuario que lo consume por iniciativa propia o por el algoritmo que lo contiene, especialmente si son menores de edad, puesto que son más propensos a asimilar y normalizar cualquier tipo de comportamientos y pensamientos, aunque sean violentos.

En ese orden de ideas, el consumo de la información sensible y violenta como: homicidio, asesinato, secuestro y otros delitos contenidos en el ciberespacio (redes sociales) en especial Facebook afecta a los usuarios consumidores de esta red; en especial en personas que tienen problemas mentales o psicológicos y comportamientos agresivos [25].

En la Tabla 1, se muestra los estudios más relevantes de investigaciones realizadas respecto al uso de las redes sociales como fuente de incidencia la comisión del delito de homicidio. Al respecto De Lima, A., *et al.* señalan que un país con bajo PBI, poca educación y mucha desigualdad obtendrá un alto índice de homicidio en sus estadísticas; Miles, C., Condry, R. y Windsor, E. afirman que los problemas mentales son un factor importante en la comisión del parricidio; Mellouki, Y., *et al.* expone que la violencia domestica suele terminar en homicidio; Amaro, M. confirma que las redes sociales generan problemas de identidad en los adolescentes; Martínez, V. y Rincón, E. remarcan que existen reglas dentro del ciberespacio; Recupero, P. expone que los sujetos activos han usado el internet para comunicarse y conectarse con los perpetradores; Boduszek, D., *et al.* señalan que no hay un perfil específico que permita identificar al perpetrador; Gerard, F., Khachatryan, N. y Browning, B. concluyen que la naturaleza de los homicidios cibernéticos es la violencia excesiva; Noble, W. relata que los que facilitan las imágenes y videos sensibles son ajenos a la acción delictiva; Kennedy, M. precisa que el término “Facebook Murers” es usado para describir los asesinatos; Liem, M. y Geelen, M. identificaron que el internet facilita y apoya la comisión del delito de homicidio; por último, Yardley, E. menciona que las redes sociales son usadas para confesar y relatar el crimen cometido.

TABLA 1
ARTÍCULOS SELECCIONADOS

Autor(es)	Título	Año	Revista	País	Base de datos
De Lima, A., <i>et al.</i>	Variation in youth and young adult homicide rates and their association with city characteristics in Latin America: the SALURBAL study	2023	The Lancet Regional Health - Americas	Brasil	Scopus
Miles, C., Condry, R. y Windsor, E.	Parricide, Mental Illness, and Parental Proximity: The Gendered Contexts of Parricide in England and Wales	2023	La violencia contra las mujeres	Reino Unido	Scopus
Mellouki, Y., <i>et al.</i>	The epidemiological and medico-legal characteristics of violent deaths and spousal homicides through a population of women autopsied within the Forensic Medicine Department of the University Hospital of Annaba	2023	BMC Salud de la Mujer	Argelia	Scopus
Amaro, M.	El uso de instagram como conflicto de identidad en los adolescentes y sus consecuencias en la ausencia de pensamiento crítico	2022	Eirene Estudios de Paz y Conflictos	España	Dialnet
Martínez, V. y Rincón, E.	Problemas y desarrollo de la identidad en el mundo digital	2021	Revista Chilena de Derecho y Tecnología	Colombia	Scielo
Recupero, P.	Homicide and the Internet	2021	Behavioral Sciences and the Law	Estados Unidos	Scopus
Boduszek, D., <i>et al.</i>	Pathways between types of crime and criminal social identity: A network approach	2021	Revista de justicia penal	Estados Unidos	Scopus
Gerard, F., Khachatryan, N. y Browning, B.	Exploration of Crime Scene Characteristics in Cyber-Related Homicides	2020	Homicide Studies	Estados Unidos	Scopus
Noble, W.	Images of violence and atrocity in modern media	2020	Rethinking Cybercrime: Critical Debates	Reino Unido	Scopus
Kennedy, M.	Facebook murder: Domestic bliss or domestic homicide?	2019	The Spectacle of Murder: Fact, Fiction and Folk Tales	Estados Unidos	Scopus
Liem, M. y Geelen, M.	The interface between homicide and the Internet. A classification	2019	Aggression and Violent Behavior	Países Bajos	Scopus
Yardley, E.	Social media homicide confessions: Stories of killers and their victims	2017	Social Media Homicide Confessions: Stories of Killers and their Victims	Reino Unido	Scopus

Nota: La información ha sido recogida de estudios seleccionados en bases de datos

IV. DISCUSIÓN Y CONCLUSIONES

A. *Discusión*

En base a todo lo revisado por la literatura científica, se ha podido determinar que en su mayoría han sido publicado en la base de datos Scopus durante el año 2023, siendo el país más preponderante Estados Unidos de Norte América, seguido del Reino Unido, Brasil, Colombia, Argelia, España y Países bajos. Por otro lado, de los estudios analizados se puede afirmar que actualmente las redes sociales contenido en plataformas digitales como medio de comunicación social digital (Facebook, WhatsApp, Youtube, Instagram, Twitter, TikTok, LinkedIn, entre otros) sea del tipo abierto o cerrado tiene por finalidad crear y compartir todo tipo de información, para beneficio o perjuicio del usuario pudiendo, ser perjudicial en el sentido de crear una dependencia social; ya que el contenido al estar disponible en cualquier horario del día genera una adicción en el usuario que lo consume; más aún, tratándose de información con contenido delictual; es por eso que América Latina es la región que cuyo uso tiene un alto contenido de impacto social en delitos de homicidio (70.3%); siendo tres factores preponderantes que influyen en este impacto; en primer lugar el bajo producto bruto interno (PBI) de los Estados; seguido de una alta desigualdad social y por ende una deficiente educación a todo nivel.

En ese sentido, el uso inadecuado de las redes sociales a través de plataformas virtuales afecta la vida y la salud de los usuarios, ya que algunas redes sociales contienen información relacionado a la comisión de delito transnacionales como homicidio, instigación al suicidio, marcate, secuestro, entre otros; motivo por el cual los Estados consideran que la información contenida en las redes sociales sirve de evidencia para iniciar las investigaciones preliminares del hecho cometido. Al respecto, los estudios señalan que la red social Facebook es la más utilizada por las organizaciones criminales, ya que lo utilizan para facilitar la comunicación entre sus integrantes como fuente de información, coordinación entre ellos y otros, planificación, mercado para la obtención bienes utilizados, y estímulo o detonante para publicar acciones violentas, causando e incitando significativamente pensamientos violentos en los usuarios que lo consumen, en especial en los jóvenes de edad; más aún, en personas con problemas mentales y limitaciones psíquicas.

Por lo tanto, las redes sociales ofrecen un sin número de oportunidades de uso para la comisión de delitos contra la vida y la salud (homicidio, sicariato, secuestro, violación sexual, entre otros); existiendo casos en que dicha red social lo utilizan en forma ininterrumpida desde la ideación o planificación hasta la consumación del hecho perpetrado; al respecto se puede precisar que no existe un perfil específico de personas que cometen delitos de homicidio utilizando las redes sociales, pero si se puede decir que dicha información violenta contenido en las redes sociales afectan el estado

psíquico de la persona, generando trastornos mentales; en ese sentido, existen estudios que demuestran una alta incidencia positiva de personas con problemas conductuales siendo la principal causa el consumo de información a través de las redes sociales con contenido violento.

Ahora bien, existe un sin número de publicaciones a través de las redes sociales que transmiten información violenta como homicidas que detallan en forma específica la comisión del hecho delictivo, otros transmiten en línea en tiempo real; es por ello por lo que este tipo de información afecta el estado mental y psíquico de las personas que lo consumen; más aún si son menores de edad o tienen algún problema de personalidad; siendo el Facebook la red social más utilizada por las organizaciones criminales y la más consumida por la comunidad. En base a ello, las redes sociales se están convirtiendo en uno de los entornos de desarrollo más utilizados, pues los menores de edad suelen normalizar e interiorizar las actitudes y creencias de extraños.

C. *Conclusiones*

Se ha podido determinar que el uso de las redes sociales influye significativamente en el comportamiento de las personas para la comisión del delito de homicidio, en especial Facebook ya que es la red más utilizada por las organizaciones criminales en razón que son fuente de información abierta que contiene material con contenido, violento, agresivo y en algunos casos con actos de crueldad que afecta a la personalidad de los usuarios en especial de los jóvenes y en personas dependientes de las redes; motivo por el cual existen una alta incidencia de personas con problemas de salud mental por el consumo de información con contenido violento. En ese sentido, se debe controlar el contenido sensible que se publica; además de mantener un control sobre lo que visualizan los niños niñas y adolescentes, siendo responsables lógicamente los padres, pero también los creadores de estas redes en cuanto tienen una responsabilidad con la sociedad de mantener las buenas costumbres y sancionar las conductas inapropiadas. En ese sentido, se debe procurar que esta tecnología sea usada adecuadamente, libre de contenido que incite la violencia. Por consiguiente, las empresas promotoras de este medio deberían hacer uso de Inteligencias Artificiales (IA) o mejorar sus algoritmos para censurar y eliminar contenido sensible, a la par de restringirlo de usuarios menores de edad.

Asimismo, en América Latina existen tres factores preponderantes que tiene un alto impacto social (70%) para la comisión de delitos contra la vida el cuerpo y la salud a través de las redes sociales: el bajo producto bruto interno (PBI) que genera un país, la alta desigualdad social y la deficiente educación que existe; en ese sentido, los Estados deben de dictar políticas públicas con la finalidad de mejorar el PBI, tratar de superar la desigualdad social y mejora el nivel de educación de su población.

REFERENCIAS

- [1] E. Balt *et al.*, “Social media use of adolescents who died by suicide: lessons from a psychological autopsy study,” *Child Adolesc Psychiatry Ment Health*, vol. 17, no. 1, Dec. 2023, doi: 10.1186/s13034-023-00597-9.
- [2] J. Díaz-Campo, F. Segado-Boj, and E. Fernández-Gómez, “User habits and social media type as predictors of news consumption and sharing,” *Profesional de la Informacion*, vol. 30, no. 4, 2021, doi: 10.3145/EPI.2021.JUL.17.
- [3] V. M. Molano and E. R. Cárdenas, “Problemas y desarrollo de la identidad en el mundo digital,” *Revista Chilena de Derecho y Tecnologia*, vol. 10, no. 2, pp. 251–276, 2021, doi: 10.5354/0719-2584.2021.59188.
- [4] M. Amaro Cabello, “El uso de instagram como conflicto de identidad en los adolescentes y sus consecuencias en la ausencia de pensamiento crítico,” *Estudios de paz y conflictos*, Mar. 2022.
- [5] S. A. Asongu, J. I. Uduji, and E. N. Okolo-Obasi, “Homicide and social media: Global empirical evidence,” *Technol Soc*, vol. 59, Nov. 2019, doi: 10.1016/j.techsoc.2019.101188.
- [6] M. L. Ranney, F. R. Conrey, L. Perkinson, S. Friedhoff, R. Smith, and C. Wardle, “How Americans encounter guns: Mixed methods content analysis of YouTube and internet search data,” *Prev Med (Baltim)*, vol. 165, Dec. 2022, doi: 10.1016/j.ypmed.2022.107258.
- [7] L. F. Restrepo-Betancur, “Statistical evaluation of homicides in South America between 1990 and 2020,” *Revista Científica General Jose Maria Cordova*, vol. 20, no. 37, pp. 187–205, 2022, doi: 10.21830/19006586.852.
- [8] I. Flores Martínez and M. Phillips, “The perfect storm. An analysis of the processes that increase lethal violence in Mexico after 2006,” *Trends Organ Crime*, vol. 25, no. 1, pp. 58–83, Mar. 2022, doi: 10.1007/s12117-021-09410-5.
- [9] J. M. F. Ruiz, “Conceptualizing Violence and Physical Violence: A Comparative Analysis of the Legislations of Peru and Chile,” *Derecho PUCP*, no. 88, pp. 9–40, Jun. 2022, doi: 10.18800/derechopucp.202201.001.
- [10] A. Augusta De Lima Friche *et al.*, “Variation in youth and young adult homicide rates and their association with city characteristics in Latin America: the SALURBAL study,” 2023. [Online]. Available: www.thelancet.com
- [11] R. Dorantes-Gilardi, D. García-Cortés, H. Hernández-Ramos, and J. Espinal-Enríquez, “Eight years of homicide evolution in Monterrey, Mexico: a network approach,” *Sci Rep*, vol. 10, no. 1, Dec. 2020, doi: 10.1038/s41598-020-78352-9.
- [12] De Gregorio Melgar Jesús María, “Contribuciones al análisis forense de evidencias digitales procedentes de aplicaciones de mensajería instantánea,” *Universidad de Alcalá*, 2020.
- [13] H. Fayyad-Kazan, S. Kassem-Moussa, H. J. Hejase, and A. J. Hejase, “Forensic Analysis of WhatsApp SQLite Databases on the Unrooted Android Phones,” *HighTech and Innovation Journal*, vol. 3, no. 2, pp. 175–195, Jun. 2022, doi: 10.28991/HIJ-2022-03-02-06.
- [14] Francisco Fortín, C. Kentzinger, Julie Delle Donne, and Julián Chopin, “Desde la primera línea virtual: la experiencia de las fuerzas del orden con las redes sociales en las actividades policiales,” *Revista de crimen y justicia*, 2023.
- [15] M. Kennedy, “Asesinato en Facebook: ¿felicidad doméstica u homicidio doméstico?,” *The Spectacle of Murder: Fact, Fiction and Folk Tales*, 2023.
- [16] P. Recupero, “Homicide and the Internet,” *Behavioral Sciences and the Law*, 2021.
- [17] M. C. A. Liem and M. E. F. Geelen, “The interface between homicide and the Internet. A classification,” *Aggression and Violent Behavior*, vol. 48. Elsevier Ltd, pp. 65–71, Sep. 01, 2019. doi: 10.1016/j.avb.2019.08.011.
- [18] J. V. de Oliveira and M. J. L. de Carvalho, “Traços e retratos da imprensa on-line sobre o uso das tecnologias digitais de informação e comunicação como ferramentas de suporte ao crime organizado em Roraima, Brasil,” *Revista de Direito da Cidade*, vol. 14, no. 1, Jan. 2022, doi: 10.12957/rdc.2022.64723.
- [19] C. Miles, R. Condry, and E. Windsor, “Parricide, Mental Illness, and Parental Proximity: The Gendered Contexts of Parricide in England and Wales,” *Violence Against Women*, vol. 29, no. 2, pp. 87–111, Feb. 2023, doi: 10.1177/10778012221077127.
- [20] D. Boduszek *et al.*, “Pathways between types of crime and criminal social identity: A network approach,” *J Crim Justice*, vol. 72, Jan. 2021, doi: 10.1016/j.jcrimjus.2020.101750.
- [21] Y. Mellouki *et al.*, “The epidemiological and medico-legal characteristics of violent deaths and spousal homicides through a population of women autopsied within the Forensic Medicine Department of the University Hospital of Annaba,” *BMC Womens Health*, vol. 23, no. 1, Dec. 2023, doi: 10.1186/s12905-023-02287-2.
- [22] F. J. Gerard, N. Khachatryan, and B. Browning, “Exploration of Crime Scene Characteristics in Cyber-Related Homicides,” *Homicide Stud*, vol. 24, no. 1, pp. 45–68, Feb. 2020, doi: 10.1177/1088767919868835.
- [23] E. Yardley, “Social media homicide confessions: Stories of killers and their victims,” *Centro de Criminología Aplicada, Universidad de la ciudad de Birmingham*, 2017.
- [24] W. Noble, “Images of violence and atrocity in modern media,” *Rethinking Cybercrime: Critical Debates*, 2020.
- [25] S. Buggs, X. Zhang, A. AubeI, A. Bruns, and N. Kravitz-Wirtz, “Heterogeneous effects of spatially proximate firearm homicide exposure on anxiety and depression symptoms among U.S. youth,” *Prev Med (Baltim)*, 2022.
- [26] Hernández Sampieri Roberto, “Metodología de la Investigación,” *McGRAW-HILL / INTERAMERICANA EDITORES, S.A.*, 2014.
- [27] S. Berra, “Fundamentos y Métodos de las Revisiones Sistemáticas Fundamentals and method of systematic reviews,” *ARETÉ ARETÉ Fonoaudiología*, 2020, [Online]. Available: <https://arete.iberu.edu.co/article/view/art.20208>
- [28] L. Codina and C. Lopezosa, “Cómo resolver la fase de búsqueda y evaluación de una revisión de la literatura mediante bases de datos académicas,” *Universitat Pompeu Fabra*, 2022.